



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 911/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025777-6/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Brenda Lucía Pereyra, Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita autorización para ausentarse los martes y viernes a las 13:30 horas, a fin de cursar el Práctico de la Carrera de Abogacía de la Universidad de Buenos Aires, cuyo horario de asistencia es los martes y viernes de 14:00 a 16:00 horas, durante el ciclo lectivo 2024.

Que, por otra parte, informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los lunes y jueves.

Que la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, en su carácter de Presidente de la Sala I en lo de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo y superior jerárquica de Pereyra, prestó su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación del servicio de administración de justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a Brenda Lucía Pereyra (Legajo N° 9405) para ausentarse los días martes y viernes a las 13:30 horas durante el ciclo lectivo 2024, para cursar el Práctico



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

de la Carrera de Abogacía de la Universidad de Buenos Aires de la Facultad de Derecho de la UBA debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los lunes y jueves.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -a fin de notificar a Brenda Lucia Pereyra-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 911/2024